

CIRCULAR

La Facultad de Agronomía y Agroindustrias comunica a los señores interesados que por Resolución FAA N° 804/2015 se llama a **concurso Cerrado Interno** (podrá participar sólo el Personal No Docente de la FAyA), de antecedentes, entrevista y prueba de oposición, para cubrir un cargo vacante de Planta Permanente del Personal No docente, de **Categoría 03** del Agrupamiento Administrativo, Tramo mayor del Escalafón, aprobado por Decreto Nacional 366/06, en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de Departamento del Personal No Docente de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, que depende de esta Facultad, Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Para mayor información ingresar a <http://faa.unse.edu.ar/admi.html> o dirigirse a la dirección de Personal de la UNSE. **Las inscripciones** se recibirán en el horario de 8:00a 12:00 entre los días 02 (dos) de marzo de 2016 y hasta el 08 (ocho) de marzo de 2016.

PEFIL Y FUNCIONES DEL CARGO PARA LA COBERTURA DE:

Un (01) cargo vacante de Planta Permanente del Personal No docente, de **Categoría 03**, Agrupamiento Administrativo, Tramo Mayor del Escalafón aprobado por Decreto 366/2006.

DEPENDENCIA: Escuela de Agricultura Ganadería y Granja –FAYA –UNSE

MECANISMO DEL CONCURSO:

Concurso CERRADO INTERNO (podrá participar sólo el Personal No Docente de la FAyA) de antecedentes, entrevista y prueba de oposición.

Lugar del Cumplimiento de las funciones del cargo motivo de concurso:

Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, en el horario de 7 a 14 horas.

Remuneración: Equivalente a Categoría 03 del Decreto 366/2006, al momento del concurso y bonificaciones especiales que le correspondieran al cargo.

Los interesados deberán presentar la documentación correspondiente en la Dirección de Personal de Rectorado de la UNSE, en el Horario de 8 a 12 horas, entre 02 (dos) y hasta el 08 (ocho) de marzo del año 2016.

Jurado TITULAR: Lic. María Teresa Secco, Prof. Irma Zurschmitten, y Lic. Nancy Gallo.

Jurado SUPLENTE: Ing. Alberto Morales, Señora Delia Peralta y Señora Mirta Bravo



Requisitos y condiciones generales del postulante

- Título secundario.
- Capacidad de conducción de personal.
- Capacidad para supervisar las tareas que debe cumplir el personal a su cargo.
- Poseer conocimiento y manejo de Word, Excel, Internet, Correo Electrónico.

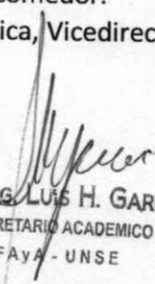
El cargo NO DOCENTE, **categoría 03** depende en forma directa de la Dirección de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja

DEPENDEN DE LA CATEGORÍA 3

- El personal no docente del tramo intermedio e inicial del Establecimiento.

FUNCIONES:

- Control general del Personal de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja: Asistencia diaria, licencias, etc.
- Organización, supervisión y control de desempeño del personal de Mantenimiento y servicios generales del núcleo central del establecimiento.
- Supervisión y organización de tareas en todos los sectores de la Escuela, Personal de maestranza, jardinería, plomería, electricista, residencia y cocina-comedor.
- Colaboración con la dirección de la Escuela, Vicedirección Académica, Vicedirección Técnica, docentes y con los diferentes sectores, según necesidad.


Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAYA - UNSE